

## **DECRETO Nº 302**

LAJA, enero 30 de 2012.-

LADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15º E.M., MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo Grado 12º E.M., FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12º E.M., visado por Secretaria Municipal (s)
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

1.- CONCEDASE permiso administrativo a EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M., por la tarde del día 30 de enero del 2012, MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo Grado 12° E.M., por la mañana del día 01 de febrero del 2012, FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., por la tarde del día 30 de enero del 2012.-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mets.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.

- Interesado

www.munilaja.cl